

0028-2008-ED

## Resolución Vice Ministerial

Lima, 08 JUL. 2008

### CONSIDERANDO:

Que, según el inciso c) del artículo 8º de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, la inclusión constituye uno de los principios de la educación que permite incorporar a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades;

Que, al amparo del Decreto Supremo Nº 026-2003-ED, el Ministerio de Educación viene ejecutando acciones referidas a la educación inclusiva a través de planes pilotos, programas, proyectos y convenios en el marco de la Década de la Educación Inclusiva al 2012;

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 0025-2008-ED, de fecha 26 de junio de 2008, se aprueba la Directiva Nº 069-2008-ME/VMGP-DIGEBE, que establece las normas referidas a la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades de la "Campaña Nacional de Sensibilización y Movilización por la Educación Inclusiva";

Que, dentro de las actividades programadas en la precitada Campaña figura el "Primer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva";

Que, el mencionado Concurso tiene por finalidad contribuir de manera efectiva en el proceso de sensibilización y toma de conciencia de todos los agentes educativos y comunidad en general, respecto de la necesidad de trabajar conjuntamente por la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad, respetando sus diferencias y por el derecho a una educación de calidad para todos;

Que, en aplicación de los considerandos precedentes, la Dirección General de Educación Básica Especial, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 41º del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2006-ED y sus modificatorias, ha formulado la Directiva y las Bases que rigen el mencionado Concurso;

Que, estando a lo opinado por la Dirección General de Educación Básica Especial mediante Informe Nº 013-2008-BMP-AEI-DIGEBE;

De conformidad con la Ley Nº 28044, el Decreto Ley Nº 25762, modificada por la Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED y sus modificatorias;



**SE RESUELVE:**

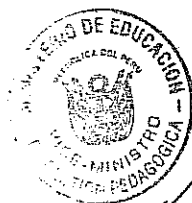
**Artículo 1º.- APROBAR** la Directiva N° 75-2008- ME/VMGP-DIGEBE que establece las normas para regular la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación del "Primer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva", conformada por siete (07) numerales, incluyendo las Bases Generales, con diez (10) numerales y un (01) Anexo, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Dirección General de Educación Básica Especial adopte las acciones necesarias a fin de garantizar el cumplimiento de la mencionada Directiva.

**Artículo 3º.- ENCARGAR** a las Direcciones Regionales de Educación y a las Unidades de Gestión Educativa Local la promoción y difusión del aludido Concurso en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales e identificar, convocar y realizar una selección inicial de las Instituciones Educativas Inclusivas a fin de promover su participación, estableciendo los criterios de admisión de los trabajos, plazos de presentación y, posteriormente la remisión a la Dirección General de Educación Básica Especial de los que resulten ganadores en la segunda etapa.



Regístrese, comuníquese y publíquese.



*Idel Vez...*  
**Idel Vez...**  
Viceministro de Gestión Pedagógica



"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"  
 "Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"  
 Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

## BASES DEL PRIMER CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA-DIGEBE-2008

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Básica Especial (DIGEBE), en el marco de la "Década de la Educación Inclusiva", convoca a los y las docentes de las Instituciones Educativas Inclusivas de la Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Técnico Productiva (ETP) de todas las regiones del país, a participar en el "PRIMER CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA", con la finalidad de dar a conocer las buenas experiencias educativas relacionadas con la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, talento y superdotación.

La organización de este evento es responsabilidad de la Sede Central del Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas Inclusivas y Centros de Educación Básica Especial.

### 1. TEMA MOTIVADOR.

**"La inclusión educativa, tarea de todos"**

**"Aprender a vivir con la diferencia, aprender a aprender de la diferencia"**

### 2. JUSTIFICACIÓN

El Primer Concurso Nacional de "Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva", pretende contribuir con la sensibilización de los agentes educativos, padres de familia y comunidad en general, para apostar todos juntos por la igualdad, la solidaridad, la justicia, la no discriminación, la activa participación e igualdad de oportunidades, respetando las diferencias y por el derecho a una educación de calidad y equidad para todos.

### 3. OBJETIVOS

- 3.1 Difundir las experiencias exitosas en la atención de las Necesidades Educativas Especiales, realizadas por los docentes de la EBR, EBA, ETP como medio para generar procesos de innovación en las prácticas pedagógicas inclusivas.
- 3.2 Reconocer y valorar el trabajo realizado por los docentes en la labor diaria en el aula, inclusiva, Instituciones Educativas de EBR, EBA, ETP y en la comunidad.

### 4. DE LOS PARTICIPANTES

- 4.1 El concurso está dirigido a las Instituciones Educativas Inclusivas de todos los niveles de la Educación Básica Regular; Educación Básica Alternativa y Educación Técnico Productiva.





"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"  
 "Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"  
 Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

- 4.2 La participación es de un docente por Experiencia. Podrán participar docentes que tengan una experiencia exitosa con las orientaciones del Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la atención a las necesidades educativas especiales (SAANEE).
- 4.3. Los docentes participantes que representan a las instituciones educativas deberán adjuntar a la ficha de inscripción una carta de presentación otorgada por la directora de la IE y respaldada por la APAFA.
- 4.4 Se deja expresa constancia que no procede la inscripción de aquellos que no cuenten con lo dispuesto en el numeral 4.3
- 4.5 Las experiencias e iniciativas inclusivas presentados deberán sujetarse a las normas específicas establecidas en las Bases del presente concurso.

## 5. DE LAS ETAPAS Y ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

- 5.1 Los Especialistas de la DRE y/o UGEL convocaran a las Instituciones Educativas Inclusivas de su jurisdicción que se encuentre debidamente empadronadas, para que participen en el "Primer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva" En los casos de las DRE que no cuenten con UGEL y tengan a su cargo las instituciones educativas, deberán asumir la ejecución de las acciones desde la primera etapa.
- 5.2 El Concurso Nacional se desarrollará en tres (03) etapas:
- 5.2.1 **PRIMERA ETAPA.** La primera etapa se realizará en la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) desde el 21 de julio hasta el 15 de agosto. Para el efecto:
- Se conformará el Comité Organizador en el ámbito de la UGEL, aprobada con Resolución Directoral, con tres (03) representantes (mínimo), presidido por el Director de Gestión Pedagógica e integrado por Especialistas de la UGEL
  - Se designará el JURADO CALIFICADOR integrado por el o la Especialista de Educación Básica Especial y cuatro (04) docentes de las Instituciones más representativas de la Localidad, profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento, quienes no deberán tener vinculación con la IE participantes
  - El jurado calificador seleccionaran 2 experiencias exitosas que los representaran a nivel de DRE.
- 5.2.2 **SEGUNDA ETAPA.** La segunda etapa se realizará en la ciudad sede de la Dirección Regional de Educación del 18 de agosto al 12 de setiembre. Para tal efecto:
- Se conformará el Comité Organizador, en el ámbito de la DRE, aprobada con Resolución Directoral, con tres (03) representantes (mínimo) presidido por el Director de Gestión Pedagógica, e integrado por Especialistas de la DRE.





"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"  
 "Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"  
 Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

- Se designará el JURADO CALIFICADOR integrado por el o la Especialista de Educación Básica Especial y cuatro (04) docentes de las Instituciones Educativas más representativas de la ciudad Sede de la Región, quienes deberán tener vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento, quienes no deberán tener vinculación con la IE participantes
- El jurado calificador seleccionaran 1 experiencias exitosas que los representaran a nivel de MED.

5.2.3 **TERCERA ETAPA.** La tercera etapa será la final y se realizará en Lima, del 15 de Setiembre al 03 de octubre. Para tal efecto:

- Se conformará el Comité Organizador, en el ámbito de la Sede Central del Ministerio de Educación, con nueve (09) representantes (mínimo), presidido por la Directora de la DIGEBE, coordinadores de área, e integrado por especialistas de la DIGEBE y de otras Direcciones que estén vinculados con la temática del concurso, considerando la transversalidad de la EBE en el sistema educativo.
- Se designará el JURADO CALIFICADOR integrado por cinco (5) representantes que se elegirán de la DIGEBE y otras Direcciones que estén vinculados con la temática del concurso, considerando la transversalidad de la EBE en el sistema educativo y de las Instituciones Educativas Inclusivas más representativas de la ciudad de Lima quienes deberán ser, preferentemente, docentes o personas con vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento que no tengan vinculo con la IE participantes .
- El jurado calificador de todas las experiencias presentadas por las DRE, seleccionará 3 experiencias exitosas que serán las ganadoras a Nivel Nacional, las que serán convocadas por la DIGEBE para ser presentadas en el evento del 16 de Octubre en la ciudad de Lima.

5.3. En todas las ETAPAS, cada instancia (UGEL, DRE y MED) será responsable de organizar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo del Primer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva en su respectiva jurisdicción, respetando el cronograma establecido.

5.4. La organización del concurso estará a cargo del Comité Organizador de cada instancia de gestión (MED, DRE y UGEL).

5.5. El Comité Organizador de cada instancia (UGEL y DRE) enviará las fichas y los trabajos de los ganadores del concurso al Comité Organizador de la instancia siguiente en los plazos previstos.

5.6. Cronograma

ETAPAS	FECHAS	INSTANCIA
Primera	21 de Julio al 15 de Agosto	UGEL
Segunda	18 de Agosto al 12 de Setiembre	DRE
Tercera	15 de Setiembre al 03 de Octubre	MED- DIGEBE
Presentación	16 de Octubre	





"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"  
 "Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"  
 Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

## 6. DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

- 6.1. Los trabajos deben referirse a experiencias, iniciativas y acciones inclusivas exitosas que hayan sido desarrolladas en el aula o en la institución educativa inclusiva en un tiempo no menor de 6 meses. La valoración positiva de "exitosa" debe ser incorporada por el Comité correspondiente considerando los criterios establecidos en las presentes bases y en la directiva que los aprueba.
- 6.2. Se presentarán en versión digital (CD y DVD), y en versión impresa ( A4, por una cara y a doble espacio) con una extensión no menor de 15 páginas ni mayor de 30 páginas .
- 6.3. Los trabajos podrán ser presentados con materiales didácticos de apoyo en soporte libre (gráfico, audio-visual, informático, etc.).
- 6.4. Los trabajos deberán contemplar los siguientes apartados:
  - a. Título
  - b. Datos del docentes
  - c. Datos del equipo directivo
  - d. Datos de la Institución Educativa
  - e. Justificación de la experiencia.
  - f. Datos de los alumnos que han vivenciado la experiencia.
  - g. Objetivos.
  - h. Descripción detallada de la experiencia considerando los siguientes aspectos:

### Consideraciones

- Situación inicial del estudiante o resultados de la evaluación psicopedagógica.
- Expectativa de los padres de familia del o la estudiante con NEE asociadas a discapacidad, talento y superdotación.
- Actividades y estrategias utilizadas para lograr la aceptación del alumno o alumna con NEE asociada a discapacidad, talento y superdotación, en la Institución Educativa, aula y comunidad.
- Rol del profesor e implicación del alumnado.
- Trabajo con padres de familia.
- Asesoramiento y apoyo brindado por el SAANEE.
- Adaptaciones de acceso y/o curriculares y su vinculación con los planes y proyectos educativos de la Institución Educativa.
- Actividades, estrategias, recursos humanos y materiales utilizados en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Rol que asume el estudiante en el proceso
- Resultados obtenidos con el alumno o alumna, relacionado con el desarrollo de habilidades, capacidades y logro de aprendizaje.

Todos los trabajos deben ser originales. Los trabajos presentados en otros concursos no serán admitidos.





"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"  
 "Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"  
 Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

## 7. DEL PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

- 7.1 Las I/EI presentaran ante la UGEL dirigido al comité organizador la ficha de presentación de la experiencia exitosa de la Institución Educativa Inclusiva (anexo 1) adjuntando el trabajo acorde al numeral 6 de las presente bases las cuales pasaran al jurado calificador quienes seleccionaran las experiencias que cumplan con los criterios establecidos (numeral 8)
- 7.2 Las experiencias exitosas que cumplan con lo establecido en las bases se presentaran en un evento organizado por la estancia respectiva.
- 7.3 El concurso se desarrollará mediante exposiciones orales de todos los participantes, ante la presencia del jurado calificador, cada exposición tendrá una duración máxima de 20 minutos y 15 minutos para responder a las preguntas del Jurado y del público asistente.
- 7.4 En la primera etapa se declaran dos (2) ganadores por cada UGEL. En la segunda etapa se considera un (1) ganador por cada Dirección Regional de Educación. En la tercera etapa se consideran tres (3) ganadores a nivel nacional.
- 7.5 La ficha del ganador y su trabajo, serán enviados al Comité Organizador de la instancia siguiente del Concurso.
- 7.6 Los tres (3) ganadores de la tercera etapa, presentarán su experiencia en el evento principal por el "Día de la Educación Inclusiva", el 16 de octubre, en la ciudad de Lima.
- 7.7 Los resultados serán dados a conocer, por Resolución de la autoridad correspondiente. Frente a las decisiones del Comité Organizador y el Jurado Calificador no cabe la imposición de reconsideración.

## 8. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las experiencias serán evaluadas principalmente por su pertinencia, calidad, validez, rigurosidad y replicabilidad, siendo valorados en forma muy especial criterios establecidos que deberán ser presentados debidamente documentado y con las evidencias de su aplicación:

Presentación el orden estructurado son aspectos esenciales para proceder a la evaluación de los siguientes criterios:

- 8.1 Originalidad en concordancia con el contexto socio educativo.(20 puntos)
- 8.2 Organización, desarrollo y ejecución al interior de la Institución Educativa en un tiempo no menor de 6 meses. (20 puntos)
- 8.3 Avance en relación a los resultados iniciales.(20 puntos)
- 8.4 Participación de la comunidad educativa en la aplicación de la experiencia. (20 puntos)
- 8.5 Relevancia y factibilidad de una aplicación sostenida.(20 puntos)





MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

## 9. EVALUACIÓN

- 9.1. El Jurado Calificador será responsable de la evaluación adecuada e imparcial de los trabajos presentados, en concordancia con lo establecido en la presente convocatoria. Sus fallos serán inapelables, debiéndose registrar los resultados en el Acta, que se incluirá en el informe final.
- 9.2. Los resultados de cada etapa se publicarán en la página Web de DIGEBE : <http://portal.huascar.edu.pe:8080/basicaespecial>
- 9.3. La DIGEBE se reserva el derecho para reproducir y difundir los materiales presentados como considere conveniente, sin ningún tipo de compensación económica para los concursantes que no sean los propios premios.
- 9.4. Será condición ineludible que los ganadores seleccionados en la tercera etapa, se presenten para exponer su trabajo en el evento central que se realizará en la ciudad de Lima, el 16 de Octubre, " Día de la Educación Inclusiva", según se establece en la convocatoria.
- 9.5 Cualquier aspecto no considerado en las presentes Bases, será resuelto por la Dirección General de Educación Básica Especial (DIGEBE).

## 10. De la Etapa Nacional (Tercera Etapa)

Las tres (03) experiencias exitosas ganadoras se presentarán en el evento nacional, el MED será responsable de los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación de un (1) docente representante por cada experiencia exitosa.







MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

ANEXO 1

PRIMER CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA

FICHA DE PRESENTACION DE LA EXPERIENCIA EXITOSA

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INCLUSIVA

- 1. II. E. : .....
- 2. Teléfono: ..... Correo electrónico: .....
- 3. UGEL: .....
- 4. DRE: .....
- 5. CIUDAD:.....

DATOS DEL AULA INCLUSIVA

- 6. Nivel..... Edad/grado.....
- 7. nombres y apellidos del docente a cargo.....
- 8. DNI.....(adjuntar copia).
- 9. Correo Electrónico.....

DATOS DE LA EXPERIENCIA

- 10. Título de la experiencia: .....
- 11. Nivel educativo en el que se aplica la experiencia:.....
- 12. Argumentos Centrales:  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



FIRMA